

# COMITÉ DE TRANSPARENCIA

H.C.E.O./LXVI/C. T/018/2026

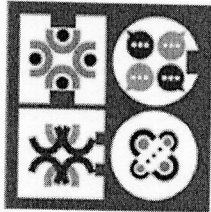
"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

## DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

----- En el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día once de marzo del dos mil veintiséis, reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, ubicada en el Edificio Administrativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se encuentran presentes los Ciudadanos **Fernando Jara Soto, Omar Maldonado Aragón y Maricela Guerrero Arango, en su calidad de Presidente, Vocal y Secretaria Ejecutiva respectivamente, integrantes del Comité de Transparencia** del sujeto obligado Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.- - - - -

----- En uso de la palabra, el Licenciado Fernando Jara Soto, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes e instruye a la Secretaria Ejecutiva, la Licenciada en Contaduría Pública Maricela Guerrero Arango, para que proceda al pase de lista, después de realizado se declara que existe quórum legal para llevar a cabo la *Décima Octava sesión ordinaria* del Comité de Transparencia de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la presente sesión.- - - - -

----- Enseguida el Licenciado Fernando Jara Soto, Presidente del Comité, instruye a la Secretaria Ejecutiva para que realice la lectura del orden del día propuesto, siendo el siguiente: *1.- Pase de Lista de Asistencia y verificación del Quórum; 2.- Lectura aprobación del orden del día; 3.- Análisis, estudio, discusión y, en su caso, aprobación de los avisos de privacidad integral y simplificado relativos a la "Convocatoria para quienes deseen integrar la terna para la elección de un consejero o consejera de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca para el periodo 2026-2029", solicitado*



# COMITÉ DE TRANSPARENCIA

H.C.E.O./LXVI/C. T/018/2026

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

por la Titular de la Unidad de Transparencia Mtra. Jessica Dejanira Hernández López;

4.- Clausura y levantamiento del Acta.- - - - -

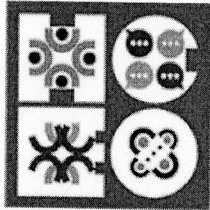
----- A continuación, en uso de la palabra el Presidente consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día, a lo que manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, dando paso al desahogo de los asuntos referidos en el mismo - - - - -

----- **1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.** La Secretaria Ejecutiva comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado.

----- **2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** La Secretaria Ejecutiva comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. - -

----- **3.- ANÁLISIS, ESTUDIO, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS AVISOS DE PRIVACIDAD INTEGRAL Y SIMPLIFICADO RELATIVOS A LA "CONVOCATORIA PARA QUIENES DESEEN INTEGRAR LA TERNA PARA LA ELECCIÓN DE UN CONSEJERO O CONSEJERA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA PARA EL PERIODO 2026-2029", SOLICITADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MAESTRA JESSICA DEJANIRA HERNÁNDEZ LÓPEZ.** --

----- La Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Oaxaca, solicitó la aprobación de los avisos de privacidad integral y simplificado, mediante oficio H.C.E.O./LXVI/JUCOPO/U.T./MEMO/029/2026 de fecha 10 de marzo del presente año, en la cual manifiesta lo que a continuación se transcribe: *Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 12, 13, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca y en cumplimiento a la solicitud realizada mediante el oficio HCEO/LXVI/CPS/029/2026 por parte de la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Salud, Mtra. Eugenia Concepción Venegas Cruz, me permito remitir a usted los Avisos de Privacidad Integral y Simplificado*



# COMITÉ DE TRANSPARENCIA

H.C.E.O./LXVI/C. T/018/2026

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

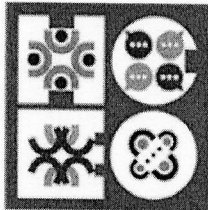
relativos a la Convocatoria Pública para quienes deseen integrar la terna para la elección de un consejero o consejera de la "Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca para el periodo 2026-2029. Lo anterior, a efecto de solicitar la aprobación de dichos avisos de privacidad por parte del Comité de Transparencia, para su posterior publicación en el portal oficial del H. Congreso del Estado de Oaxaca" Hasta aquí la transcripción. - - -

----- Derivado de lo anterior, en este acto, el Presidente del Comité de Transparencia somete a consideración de este órgano colegiado los referidos avisos de privacidad para su respectivo análisis, estudio, discusión y, en su caso, aprobación. - - - - -

## CONSIDERACIONES

- - - - - I. Este Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Oaxaca es la autoridad máxima en materia de protección de datos personales, en términos de lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos 93 y 94 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, y el artículo 36 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. - - - - -

- - - - - II. Respecto al punto tres del orden del día, correspondiente al Análisis, estudio, discusión y, en su caso, aprobación de avisos de privacidad integral y simplificado relativos a la "Convocatoria para quienes deseen integrar la terna para la elección de un consejero o consejera de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca para el periodo 2026-2029", solicitado por la Titular de la Unidad de Transparencia Mtra. Jessica Dejanira Hernández López. Que el comité de transparencia, tiene atribuciones legales suficientes para emitir los acuerdos que correspondan para la protección y tratamiento de datos personales. En



# COMITÉ DE TRANSPARENCIA

H.C.E.O./LXVI/C. T/018/2026

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

consecuencia, con fundamento con las disposiciones legales citadas, por decisión unánime de los integrantes del comité de transparencia de este organismo operador, emite el siguiente: - - - - -

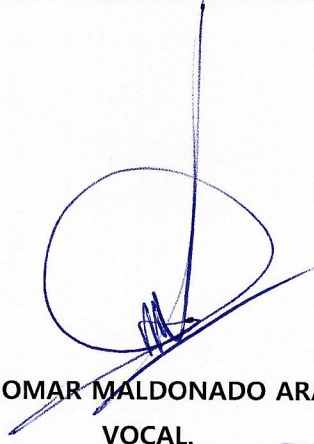
**ACUERDO**

**ÚNICO.** - Se **CONFIRMAN Y APRUEBAN** los avisos de privacidad integral y simplificado relativos a la "Convocatoria para quienes deseen integrar la terna para la elección de un consejero o consejera de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca para el periodo 2026-2029", solicitado por la Titular de la Unidad de Transparencia Mtra. Jessica Dejanira Hernández López, de acuerdo con lo descrito en las consideraciones de la presente acta.- - - - -

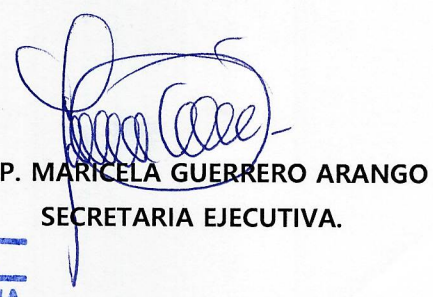
**4.- CLAUSURA Y LEVANTAMIENTO DE ACTA.** No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la *Décima octava sesión ordinaria*, siendo las once horas con veinte minutos del día en que se actúa. Se cierra la presente acta firmando al calce y margen quienes intervinieron, lo anterior para todos los efectos legales correspondientes.

**DAMOS FE.**

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

  
MTRO. OMAR MALDONADO ARAGÓN  
VOCAL.

  
LIC. FERNANDO JARA SOTO  
PRESIDENTE.  


  
LIC.P. MARICELA GUERRERO ARANGO  
SECRETARIA EJECUTIVA.

Tv 019

## **AVISO DE PRIVACIDAD**

### **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA QUIENES DESEEN INTEGRAR LA TERNA PARA LA ELECCIÓN DE UN CONSEJERO O CONSEJERA DE LA "COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA" PARA EL PERIODO 2026-2029**

#### **1. Responsable del tratamiento**

La Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Sexta Legislatura, perteneciente al Sujeto Obligado Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con domicilio Calle 14 Oriente Número 1, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 71248, es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por las o los aspirantes, los cuales estarán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, y demás normatividad resulte aplicable.

#### **2. Datos personales y sensibles que se recaban**

Para el cumplimiento de las finalidades previstas en la convocatoria, se solicitarán los siguientes datos:

- Nombre completo
- Fecha de nacimiento
- Edad
- Acta de nacimiento
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Domicilio
- Número telefónico
- Correo electrónico



## **AVISO DE PRIVACIDAD**

- Constancia de residencia expedida por autoridad municipal
- Título profesional de médico general
- Cédula profesional
- Diploma o cédula de médico especialista
- Certificado de especialidad expedido por el Consejo Mexicano de la especialidad
- Currículum vitae

### **Datos personales sensibles**

- Credencial para votar con fotografía
- Firma

### **3. Fundamento para el tratamiento de datos personales**

El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a través de la Comisión Permanente de Salud será responsable de los datos personales recabados, con fundamento en los artículos 10, 11, 12, 13, 15, 17, 19, 20, 21, 22, 23 y 37 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 7, 9, 11, 13, 18, 21, 22, 23, 24, 26 y 46 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; artículo 65 fracción XXIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y artículo 42 fracción XXIX del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

### **4. Finalidades del tratamiento**

Los Datos Personales recabados serán utilizados únicamente para las siguientes finalidades:

- Recibir y registrar las postulaciones de las y los aspirantes.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria;
- Integrar los expedientes de las personas aspirantes;
- Analizar y evaluar la documentación presentada;
- Realizar el proceso de comparecencias y entrevistas ante la Comisión Permanente de Salud;



## **AVISO DE PRIVACIDAD**

- Integrar la terna de aspirantes que será presentada al Pleno del Congreso;
- Elaborar el dictamen correspondiente para la designación del Consejero o Consejera;
- Realizar notificaciones relacionadas con el proceso de selección;
- Publicar resultados del proceso y la designación correspondiente;
- Generar versión estenográfica; y
- Cumplir con obligaciones de transparencia, archivo y rendición de cuentas del Congreso del Estado.

Una vez que los datos personales hayan cumplido con la finalidad para la cual fueron recabados se procederá a su supresión, cancelación o destrucción. Los plazos de conservación, bloqueo y supresión de los datos personales no excederán aquéllos que sean necesarios para el cumplimiento de las finalidades que justificaron su tratamiento, y deberán atender a las disposiciones aplicables en la materia de que se trate y considerar los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de los datos personales.

En lo correspondiente a la grabación de audio, video y toma de fotografía, esta será realizada por el personal de este sujeto obligado y, el material generado será difundido únicamente a través de los medios de comunicación y redes sociales oficiales de este sujeto obligado Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y por las redes sociales de los integrantes de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Sexta Legislatura.

### **5.- ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de datos personales (Derechos ARCOP)?**

Se hace de conocimiento que usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP) directamente ante la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ubicada Calle 14 Oriente Número 1, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, C.P. 71248, Edificio Administrativo 3er. Nivel, de lunes a viernes de 9:30 a 16:30 horas en días hábiles, o bien, a través de la Plataforma Nacional de



## **AVISO DE PRIVACIDAD**

Transparencia(<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) , o en el correo electrónico ([unidadtransparencia@congresoootaxaca.gob.mx](mailto:unidadtransparencia@congresoootaxaca.gob.mx)).

Si se desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Teléfono 50 20 400, 50 20 200 Ext. 3017.

También se podrá imponer Recurso de Revisión a través de los siguientes medios especificados en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca:

**Artículo 105.-** La persona titular o su representante podrá interponer un recurso de revisión ante las Autoridades garantes, según corresponda, o bien, ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP dentro de un plazo que no podrá exceder de quince días contados a partir de la notificación de la respuesta, a través de los siguientes medios:

- I. Por escrito libre en el domicilio de las Autoridades garantes, según corresponda, o en las oficinas habilitadas que al efecto establezcan;
- II. Por correo certificado con acuse de recibo;
- III. Por formatos que al efecto emitan las Autoridades garantes, según corresponda;
- IV. Por los medios electrónicos que para tal fin se autoricen, o;
- V. Cualquier otro medio que al efecto establezcan las Autoridades garantes, según corresponda.

### **6.- Sobre transferencias de datos**

No se realizarán transferencias adicionales salvo las que fueran requeridas por la autoridad competente, en el ejercicio de sus atribuciones y que estén debidamente fundados y motivados.



## **AVISO DE PRIVACIDAD**

Es preciso señalar que, tratándose del derecho de acceso a la información pública, para dar trámite a las solicitudes de información que puedan derivar, únicamente se transferirán datos en versión pública.

Así mismo, se informa que la transferencia de datos, en caso de actualizarse, se hará dentro de los boletines de prensa, audio, video y fotografía para la difusión que de este certamen realice al respecto el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a través de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Sexta Legislatura.

### **7.- Sitios en donde podrá consultar los cambios en el aviso de privacidad**

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas y que podrán ser consultadas en el portal institucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: <http://www.congresooaxaca.gob.mx/> o bien de manera presencial, en las instalaciones de la de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

### **8.- Fecha de Elaboración y/o última actualización**

10 de marzo del 2026

Aprobado por el Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la Décima Octava Sesión Ordinaria del 11 marzo del 2026.



## **AVISO DE PRIVACIDAD**

### **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA QUIENES DESEEN INTEGRAR LA TERNA PARA LA ELECCIÓN DE UN CONSEJERO O CONSEJERA DE LA "COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA" PARA EL PERIODO 2026-2029**

#### **1. Responsable del tratamiento**

La Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Sexta Legislatura, perteneciente al Sujeto Obligado Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con domicilio Calle 14 Oriente Número 1, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 71248, es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por las o los aspirantes, los cuales estarán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, y demás normatividad resulte aplicable.

#### **2. Finalidades del tratamiento**

Los Datos Personales recabados serán utilizados únicamente para las siguientes finalidades:

- Recibir y registrar las postulaciones de las y los aspirantes.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria;
- Integrar los expedientes de las personas aspirantes;
- Analizar y evaluar la documentación presentada;
- Realizar el proceso de comparecencias y entrevistas ante la Comisión Permanente de Salud;
- Integrar la terna de aspirantes que será presentada al Pleno del Congreso;
- Elaborar el dictamen correspondiente para la designación del Consejero o Consejera;



## **AVISO DE PRIVACIDAD**

- Realizar notificaciones relacionadas con el proceso de selección;
- Publicar resultados del proceso y la designación correspondiente;
- Generar versión estenográfica; y
- Cumplir con obligaciones de transparencia, archivo y rendición de cuentas del Congreso del Estado.

En lo correspondiente a la grabación de audio, video y toma de fotografía, esta será realizada por el personal de este sujeto obligado y, el material generado será difundido únicamente a través de los medios de comunicación y redes sociales oficiales de este sujeto obligado Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y por las redes sociales de los integrantes de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Sexta Legislatura.

### **3.- Sobre transferencias de datos**

No se realizarán transferencias adicionales salvo las que fueran requeridas por la autoridad competente, en el ejercicio de sus atribuciones y que estén debidamente fundados y motivados.

### **4.- ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de datos personales (Derechos ARCOP)?**

Se hace de conocimiento que usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP) directamente ante la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ubicada Calle 14 Oriente Número 1, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, C.P. 71248, Edificio Administrativo 3er. Nivel, de lunes a viernes de 9:30 a 16:30 horas en días hábiles, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia(<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) , o en el correo electrónico ([unidadtransparencia@congresooaxaca.gob.mx](mailto:unidadtransparencia@congresooaxaca.gob.mx)).

Si se desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Teléfono 50 20 400, 50 20 200 Ext. 3017.



## AVISO DE PRIVACIDAD

### 5.- Sitios en donde podrá consultar los cambios en el aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas y que podrán ser consultadas en el portal institucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: <http://www.congresooaxaca.gob.mx/> o bien de manera presencial, en las instalaciones de la de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

### 6.- Fecha de Elaboración y/o última actualización

10 de marzo del 2026

### CONSENTIMIENTO

De conformidad con el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, otorgo mi consentimiento expreso y por escrito para el tratamiento de mis datos personales, incluyendo aquellos considerados sensibles.

Firmando el presente aviso de privacidad simplificado y manifestando que conozco la ubicación del aviso de privacidad integral para su consulta posterior.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del titular de los datos personales

Aprobado por el Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la Décima Octava Sesión Ordinaria del 11 marzo del 2026.

